



**Ernesto Regueira Núñez**

NOTARIO

Tel. 986/ 48.22.09 - Fax 986/ 41.91.71

eregueira@correonotarial.org

C/Puerto Rico, 18-20, Ofic.1

36204 Vigo

## EDICTO

**ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo

### HAGO CONSTAR

Que el día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, bajo el número 1.903 de orden de mi protocolo, a requerimiento de **DOÑA MARÍA ÁNGELES, DOÑA LOURDES y DOÑA MÓNICA, ESTÉVEZ CABRAL, y DOÑA ANA MARÍA ESTÉVEZ SILVEIRA**, se ha iniciado acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato del causante **DON MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ SILVEIRA**, con el fin de acreditar como herederos del mismo, a sus hermanas **DOÑA MARÍA FELICIANA y DOÑA ANA MARÍA, ESTÉVEZ SILVEIRA**, por cabeza; y a sus sobrinos (por derecho de representación de DON CAMILO ESTÉVEZ SILVEIRA): **DOÑA MARÍA ÁNGELES, DOÑA ELENA, DOÑA MÓNICA, DOÑA LOURDES, DON MIGUEL ÁNGEL, DON CÁNDIDO y DON CARLOS ENRIQUE, ESTÉVEZ CABRAL, y DON ÓSCAR y DON RAÚL, ESTÉVEZ ALONSO**, por estirpe; siendo los hechos manifestados por los requirente y testigos los siguientes:-----

"Que su hermano y tío **DON MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ SILVEIRA**, nacido en Vigo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, hijo de Cándido y Feliciana, falleció en Vigo, de donde era vecino, el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en estado de soltero y sin que conste la existencia de descendencia alguna." -----

Durante el plazo que finalizará pasados treinta días desde su publicación, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1 (C.P. 36204), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Vigo, a dieciséis de julio de dos mil veinticinco.

El Notario.



Pág 7